



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE
PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS
PRIORIZADAS EN EL DISTRITO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Elaboró: Rodrigo Lopera Isaza / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán
Aguilera – Andrea López / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

FICHA TÉCNICA DEL PROCESO TRANSVERSAL GESTIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA - GPAISP

ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS PRIORIZADAS EN EL DISTRITO

**VIGENCIA: MARZO 27 DE 2023
– DICIEMBRE 31 DE 2023.**

Bogotá D.C



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE
PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS
PRIORIZADAS EN EL DISTRITO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Elaboró: Rodrigo Lopera Isaza / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea López / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN SALUD MENTAL AL INTERIOR DE GPAISP.

1. ORIENTACIONES CONCEPTUALES


La Política Distrital de Salud Mental 2015 a 2025 concibe la salud mental como un estado de bienestar físico, psicológico y social del sujeto, en el cual no solo se reconocen los factores biológicos, sino además los procesos de interacción que se dan entre las condiciones de vida sociales, históricas, ambientales, culturales, económicas y políticas gracias a las cuales se desarrolla la vida. En efecto, la salud mental contribuye al desarrollo humano y social, genera capital social, cultural, simbólico y económico, y hace posible el reconocimiento, la garantía, ejercicio y restitución de los derechos. De esta manera, la salud mental también es comprendida como una producción social, y las personas, como seres relacionales que construyen su realidad por medio de las interacciones con otros y otras dentro de contextos sociales, históricos, culturales, económicos y políticos específicos¹.

Según este mismo documento de política pública, “La promoción de la salud mental es un proceso de carácter sectorial, transectorial y comunitario, que permite generar entornos y condiciones de vida orientados a reconocer, mantener y adoptar modos de vida saludables. En ese sentido, las acciones desarrolladas deben estar orientadas a fomentar la salud y en particular la salud mental, y no solo a ocuparse de los trastornos mentales...” “El principal objetivo de la promoción de la salud mental es proteger, promover y mantener el bienestar emocional y social, así como crear las condiciones individuales, sociales y ambientales que permitan el desarrollo integral de las personas, pues ello potencia la salud mental; aquí son fundamentales la formación en el respeto por la cultura, la equidad, la justicia social y la dignidad de las personas”.²

Complementario a lo anterior, “La prevención está orientada hacia la reducción de los factores de riesgo y al aumento de los factores de protección que se encuentran relacionados con los eventos y trastornos mentales y del comportamiento. Tiene el objeto de reducir la incidencia, prevalencia y recurrencia de los trastornos mentales y del comportamiento y el tiempo en que las personas permanecen con síntomas o en condición de riesgo de desarrollarlos. Busca prevenir o retardar las recurrencias y disminuir el impacto

¹ Documento de propuesta para la Política Distrital de Salud Mental. Alcaldía Mayor de Bogotá- Secretaria Distrital de Salud. Pg. 18

² Ibid. Pág. 20

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	FICHA TECNICA ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS PRIORIZADAS EN EL DISTRITO		
	Controlado no codificado	Versión:	1
Elaboró: Elaboró: Rodrigo Lopera Isaza / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea López / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.			

que ejerce la enfermedad en la persona afectada, las familias y la sociedad”³.

Por otra parte, El sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual (SIVIM), define la situación de violencia como: “Todo acto u omisión que atenté contra la integridad física, psíquica o sexual de una persona, contra su libertad o que amenacé gravemente el desarrollo de su personalidad, tanto en el ámbito público como en el privado, una persona puede ser víctima de 1 o más tipos de violencia a la vez, igualmente puede ser víctima de 1 o más agresores a la vez”⁴.

Este subsistema define en su protocolo los siguientes tipos de violencia⁵:

- **Emocional-psicológica:** Acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas por medio del abuso del poder, de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, amenazas de violencia física o sexual, aislamiento forzoso o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal. La violencia psicológica se ejerce mediante insultos, improperios o violencia verbal dirigida a descalificar a la víctima, chantajes, degradaciones, insultos, amenazas de violencia física o sexual, celos excesivos, acusación de infidelidad, limitar contactos con familia y amigos, insistencia de saber en dónde está, vigilar como gasta el dinero, no le consulta para tomar decisiones, entre otras.
- **Física:** Es la violencia que ocasiona riesgo o disminución de la integridad corporal. Dentro de este tipo de violencia se incluyen las golpizas, empujones, bofetadas, intento de asfixiar, cortadas, quemaduras, heridas con proyectil ballester, o usar armas, agresiones con ácidos, álcalis o sustancias corrosivas, privación de las necesidades básicas reflejadas en daño físico o cualquier otro acto que dé lugar a dolor, molestias o lesiones.
- **Sexual:** Toda acción consistente en obligar a una persona a tener contacto físico o verbal de tipo sexual o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

³ Ibid. Pág. 21

⁴ Secretaría Distrital de salud. Manual del usuario aplicativo web SIVIGILA D.C. – SIVIM Pg. 42

⁵ Ibid. Pag. 44



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE
PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS
PRIORIZADAS EN EL DISTRITO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Elaboró: Rodrigo Lopera Isaza / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea López / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- **Económica:** acciones en las que una persona es utilizada para consecución de recursos materiales o económicos en beneficio de otros, es decir, como forma de explotación. Incluye también la utilización de los medios económicos como manera de coartar el desarrollo personal. Se deben considerar casos como los menores trabajadores, trabajos peligrosos o de alto riesgo, restricción inadecuada de recursos económicos y mendicidad.
- **Negligencia y descuido:** se refiere a comportamientos que privan a la persona de la satisfacción de sus necesidades básicas, estando en posibilidad de brindarla (alimentación, educación, salud, vivienda, cuidado, vestido). Deben considerarse los casos de malnutrición, accidentes, retraso escolar y enfermedades recurrentes, entre otros.
- **Abandono:** situación en que la persona es dejada sola de manera permanente por sus familiares o cuidadores a pesar de requerir atención y asistencia en razón de su edad, enfermedad o discapacidad, poniendo en riesgo su integridad. Considerar casos como: personas institucionalizadas que no son asistidas por sus familiares o personas obligadas a salir de la casa, entre otras.

2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Esta intervención busca por una parte realizar acciones de promoción de la salud mental entre el talento humano de los servicios públicos y privados de la ciudad, así como entre los usuarios de dichos servicios, como una acción del programa Distrital de Salud Mental en su componente promocional, a la vez que, implementa el buzón de cartas de la Línea 106 con población de diferentes momentos del curso de vida de diversos servicios y programas del sector salud, el sector protección y entre la población que hace parte de los programas y servicios ofertados por las entidades y organizaciones de diferentes sectores presentes en la localidad; complementario a lo anterior, se apoyará la realización de actividades desarrolladas en el marco del Plan por la Recuperación de la Salud en Bogotá, que incluye la realización de jornadas para el fomento de la gestión emocional (Conversaciones), jornadas promocionales e intervenciones de apoyo en salud mental para el talento humano de los servicios de salud.

3. METODOLOGÍA

- **Acompañamiento a la implementación del programa Distrital de salud mental y acciones de promoción de la salud mental del talento humano de las IPS y de sus usuarios.**

En el marco de la acción integrada GPAISP esta subactividad comprende las siguientes acciones:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE
PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS
PRIORIZADAS EN EL DISTRITO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Elaboró: Rodrigo Lopera Isaza / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea López / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- **Planeación/Alistamiento:** Teniendo en cuenta que la acción se ejecutará en diversas instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas que realizan acciones asistenciales o de salud pública, se requiere que la programación de las actividades se acuerden con ellos, por lo cual se realizará una concertación con el talento humano designado por ellos como enlace de cada uno de estos servicios o programas o estrategias, a fin que de incluir en el cronograma los espacios para realizar actividades grupales con el talento humano en salud, así como con usuarios que deseen participar en las actividades. Producto de este proceso de preparación se presentará un plan de acción con las actividades a desarrollar durante cada mes de la vigencia con la distribución de tiempos. Ante situaciones emergentes que se identifiquen a lo largo de la vigencia que impliquen la priorización de una IPS pública o privada para la promoción de la salud mental o para brindar apoyo en salud mental, se podrá incluir entre las seleccionadas previamente.

Por otra parte, se asignará un espacio para la formulación de fichas metodológicas de cada una de las diferentes actividades ejecutadas con el talento humano en salud, si se requiriese elaborar nuevas fichas complementarias a las ya elaboradas y la elaboración de fichas metodológicas para la promoción de la salud mental en usuarios de servicios de salud.

Adicionalmente, se participará en reuniones con referentes técnicos de SDS para asistencia técnica mensual.

Así mismo, se deberá realizar la respectiva activación de ruta a los casos que la requieran a través del SIRC, los subsistemas de vigilancia epidemiológica SIVIM y SISVECOS, Fiscalía, Direcciones Locales de Educación o Comisarías de Familia.

Además, se integrará información sobre esta subactividad al informe mensual de la acción integradora que realice la SISS y se realizará el informe de las conversaciones en el formato dispuesto para tal fin por el nivel central de la SDS.

Adicionalmente, se realizará un proceso de difusión de los diferentes componentes y acciones del programa distrital de salud mental al interior de las IPS.

- **Encuentros grupales con trabajadores y usuarios de las IPS:** En este espacio se realizarán diferentes acciones que incluyen la promoción de la salud mental a través de actividades educativas grupales, fortalecimiento de las capacidades técnicas para la prestación de servicios en salud mental, uso de herramientas para la detección e intervención de problemas y trastornos mentales u otras que se identifiquen como necesidad en dicho talento humano.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE
PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS
PRIORIZADAS EN EL DISTRITO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Elaboró: Rodrigo Lopera Isaza / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea López / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

Con los usuarios de los servicios de salud, en los casos que sea posible programar actividades educativas grupales se desarrollan actividades orientadas al fortalecimiento de las habilidades adaptativas psicosociales y en los casos que identifican factores de riesgo o posible presencia de problemas, trastornos mentales o violencias, se realizará la correspondiente activación de rutas sectoriales e intersectoriales.

Para las sesiones grupales se propone el abordaje en 5 momentos:

- Inicio: momento de romper el hielo, facilitar la interrelación entre los participantes a través de lúdicas que les permitan compartir y generar un ambiente propicio para el desarrollo de la sesión.
- Introducción en torno a la temática a abordar: De acuerdo con las necesidades identificadas, elegir un tema prioritario, por ejemplo:
 - Técnicas para el manejo de estrés.
 - Apoyo al apoyo
 - Primeros auxilios en salud mental
 - Fortalecimiento de estrategias de afrontamiento
 - Fortalecimiento del apoyo mutuo
 - Otros que surjan del grupo
- Correlación con las competencias a desarrollar: que existen tres tipos de competencias cuyo desarrollo y fortalecimiento aporta al mejoramiento de las relaciones consigo mismo y con los demás, y de igual manera se convierten en herramientas para la apropiación, abordaje y puesta en marcha de las temáticas abordadas.

Acá se puede relacionar el tema con la competencia a fortalecer durante la sesión (por ejemplo, si la temática a trabajar es el manejo del estrés se puede correlacionar esta temática con cada competencia así: 1) emocional: manejar la ira para no hacerle daño a los demás, reconocer las emociones experimentadas por quienes están siendo violentados, 2) cognitiva: capacidad para ponerse mentalmente en la posición de los demás, 3) comunicativa: cómo transmitir mensajes de manera clara y asertiva.
- Desarrollo de metodología vivencial que permita experimentar alternativas de abordaje frente al concepto trabajado. Acá se puede aplicar el principio pedagógico de aprender haciendo, de manera que se deben implementar acciones que faciliten la participación del grupo en actividades que lleven a poner en práctica las temáticas abordadas. Por ejemplo:
 - Juego de roles
 - Análisis de casos
 - Diálogo de saberes
 - Expresión a través del arte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE
PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS
PRIORIZADAS EN EL DISTRITO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Elaboró: Rodrigo Lopera Isaza / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea López / Aprobó: Iliana Francineth Curriel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- Cierre motivacional, invitando a los participantes a poner en prácticas las competencias y conocimientos trabajados tanto en su cotidianidad como siendo multiplicadores de estas en los diferentes espacios en los que participen.

Finalmente, difundir la oferta institucional de servicios en salud mental disponible en la ciudad, entre ella la Línea 106 “El poder de ser escuchado” de la SDS y las líneas canales y plataformas de la Red Distrital de Canales de Atención Psicosocial y de Acceso a la Justicia.

Si se identifica cualquier situación que requiera intervención asistencial, se activará la respectiva ruta de atención, para lo cual puede ser utilizado el SIRC y en casos que lo quieran contactar al equipo interdisciplinario que acompañará a las IPS para la atención de violencia contra las mujeres.

- Registrar información en las herramientas dispuestas para tal fin (Drive).

Con base en la información recolectada en las actividades grupales, desarrollar una propuesta en información y comunicación para la salud dirigida a reducir el estigma que se da en la población con respecto a la salud mental y las personas que padecen un trastorno mental o un problema psicosocial. Esta propuesta se elaborará durante los dos primeros meses de la vigencia y se aplicará durante los restantes meses de la vigencia, previa aprobación de la SDS. Para la elaboración de la estrategia se utilizará los lineamientos de la “Estrategia de Comunicación para la Reducción del Estigma en Salud Mental” del Ministerio de Salud y Protección Social. Esta estrategia tendrá como población objeto a personas que asistan a los servicios de salud en general, ya sea en calidad de trabajadores, usuarios o acompañantes y podrá incluir u el enfoque diferencial, conforme a la población objeto específica a la que estén dirigidas las diferentes piezas comunicacionales.

Cabe mencionar que la actividad educativa grupal con usuarios de servicios de salud mental, se podrá y deberá ajustar a las condiciones disponibles en cada IPS para el abordaje de dichas personas, ya que es posible que en algunos lugares no sea posible convocarlos o intervenirlos en grupos, y en dicho caso, se realizará una intervención informativa con ellos de manera secuencial, respecto a la difusión de la oferta institucional de servicios en salud mental disponible en la ciudad, entre ella la Línea 106 “El poder de ser escuchado” de la SDS y las líneas, canales y plataformas de la Red Distrital de Canales de Atención Psicosocial y Acceso a la Justicia; adicionalmente se realizará socialización de los componentes y acciones del Programa Distrital de Salud Mental.

Participación en “conversatones” y jornadas para la conmemoración de fechas especiales en salud mental y prevención de las violencias:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE
PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS
PRIORIZADAS EN EL DISTRITO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Elaboró: Rodrigo Lopera Isaza / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea López / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- Día Mundial del Trastorno Bipolar (marzo)
- Día Mundial de Concienciación sobre Autismo (abril)
- Día Internacional de la Familia (mayo)
- Día Mundial de Acción por los trastornos de la Conducta Alimentaria (junio)
- Día Internacional del TDAH (julio)
- Día Internacional de Consciencia Acerca de la Sobredosis (agosto)
- Día Mundial de Prevención del Suicidio (septiembre)
- Día Mundial de la salud Mental y mes de la salud mental en el Distrito Capital (octubre)
- Semana Distrital del Buen Trato (noviembre)
- Día Internacional de las Personas con Discapacidad (diciembre)
- Día Mundial de Lucha contra la Depresión (enero)
- Día internacional de la epilepsia y Día Internacional del Juego Responsable (febrero)

Desde el componente de salud mental en GPAISP se apoyarán las “conversatones” y jornadas para la conmemoración de fechas especiales en salud mental y prevención de las violencias ejecutadas a nivel distrital, según las siguientes indicaciones:

En el marco de las afectaciones que la pandemia causó en la salud, se destacan también aquellas relacionadas con la salud mental de la población, que se han convertido en factores de riesgo para el bienestar emocional de las personas evidenciando incremento en casos de estrés, ansiedad y depresión, entre otros eventos.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la Secretaría Distrital de Salud se dará continuidad a diversas actividades que se vienen desarrollando en el marco del plan por la recuperación de la salud en Bogotá, vinculando actividades locales y distritales que posibiliten espacios de encuentro, reconocimiento de las emociones y diálogo en torno a la importancia del abordaje integral de la salud mental desde un enfoque positivo de cuidado del bienestar emocional.

Se desarrollarán las “Conversatón” fundamentadas en la escucha activa, los primeros auxilios psicológicos y la entrevista motivacional como elementos técnicos fundamentales que posibilitan el abordaje de la población desde una mirada de acción sin daño y promuevan la gestión emocional como elemento protector.

Para el 2023-2024 se desarrollarán “conversatones” fundamentadas en la escucha activa, los primeros auxilios psicológicos y la entrevista motivacional como elementos técnicos fundamentales que posibilitan el abordaje de la población desde una mirada de acción sin daño y adicionalmente, las jornadas tendrán la finalidad de sensibilizar y brindar elementos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE
PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS
PRIORIZADAS EN EL DISTRITO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Elaboró: Rodrigo Lopera Isaza / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea López / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

prácticos a las personas para el autocuidado y cuidado mutuo de la salud mental y la convivencia.

Objetivos de la “conversaciones”:

- Facilitar espacios para la expresión de emociones en la población.
- Identificar signos y síntomas de afectaciones en la salud mental que ameriten la activación de ruta o notificación de eventos prioritarios.

Según Hernández y Lesmes, la escucha activa en una forma de comunicación que posibilita escuchar con libertad teniendo en cuenta lo que piensa y sienten los demás, analizando, razonando y comprendiendo la información que se está transmitiendo en la conversación de una o varias personas.

Se recomienda para desarrollar ejercicios de escucha activa lo siguiente:

- Generar contacto visual.
- Identificar el contenido de las expresiones.
- Prestar atención constante brindando señales verbales o no verbales.
- Observar a la persona.
- Identificar los sentimientos que se expresan.
- Inclinarsse hacia adelante si se está sentado.
- Indicar empatía en las situaciones emocionales.
- Hacer preguntas en caso de requerirse clarificar información.
- Parafrasear según expresiones con las propias palabras de la persona.
- Estar atento a permitir a las personas dejar expresar sus ideas y emociones
- Conseguir que el interlocutor se sienta en confianza
- Demostrar al interlocutor que se está dispuesto a escucharle
- Dominar las emociones
- Evitar criticar y argumentar en exceso
- Preguntar cuanto sea necesario
- Conocer y saber interpretar el lenguaje no verbal

Es importante tener en cuenta que en el marco del desarrollo de la Conversación y de la implementación de la escucha activa como elemento fundamental para facilitar la expresión de emociones, pueden presentarse momentos de crisis o necesidad de contención, por lo cual es imperativo tener presentes los elementos mínimos para los primeros auxilios en salud mental.

Estrategia comunicativa: En acuerdo con el nivel central de la SDS se desarrollarán piezas comunicativas que promuevan el desarrollo de la jornada en el nivel local, buscando posicionar el bienestar emocional como un elemento fundamental para la salud mental de



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE
PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS
PRIORIZADAS EN EL DISTRITO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Elaboró: Rodrigo Lopera Isaza / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea López / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

los habitantes de la ciudad y reiterar que el concepto de cuidado es un factor clave para la administración distrital.

En ese sentido, se construirán mensajes encaminados hacia la promoción de acciones de expresión de sentimientos y emociones, manejo de actitudes y fortalecimiento de las redes de apoyo para afrontar las presiones de la vida.


Mensajes clave a difundir:

- Incorporar actividades novedosas que generen bienestar, alegría o felicidad ayudan a romper la rutina.
- Propiciar periodos de descanso para la desconexión total de ambientes estresores.
- Mantener hábitos de alimentación saludable y sueño reparador
- La inclusión de actividades de ocio aumenta la motivación favoreciendo el bienestar emocional.
- Facilitar la gestión emocional incluye ejercicios diarios de respiración, atención consciente (mindfulness) antes de iniciar y al terminar las actividades cotidianas.
- La interacción con personas significativas y de confianza facilita y fortalece la expresión de las emociones.
- El contacto social aumenta la motivación, disminuye la percepción de soledad, evita el aislamiento y construye redes de apoyo social.
- Ante situaciones desbordantes o que dificultan la realización de actividades cotidianas, se propone identificar signos de alarma y activar rutas para la atención por personal calificado o el uso de líneas y plataformas de atención psicosocial no presencial dispuestas en la Bogotá cuidadora.
- Identificar personas que puedan escucharte es fundamental para construir una red de apoyo
- Hablar sobre lo que nos afecta, permite encontrar soluciones y sobrellevar las dificultades.
- Todos somos una potencial fuente de apoyo para quienes nos rodean, si estas interesado en aprender estrategias de ayuda puedes ingresar a <http://aulavirtual.saludcapital.gov.co/sicap/>

Metodología de las “conversatones”:

Para el día de la jornada los equipos en territorio priorizan espacios amenos, tranquilos que posibiliten la conversación y la expresión de emociones. Todos los equipos tendrán un distintivo para identificar que ese día está centrada la acción en territorio en la escucha y el descargue emocional de la población.

La población objeto de las “conversatones” y de las jornadas desde el componente de salud mental en GPAISP, será la misma población objeto de las subactividades ya sea talento humano en salud, usuarios de los servicios de salud, niños, niñas, adolescentes, jóvenes o

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>		
	<p>FICHA TÉCNICA ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS PRIORIZADAS EN EL DISTRITO</p>		
	Controlado no codificado	Versión:	1
<p>Elaboró: Elaboró: Rodrigo Lopera Isaza / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea López / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.</p>			

adultos que realizan cartas o dibujos para el buzón de cartas de la Línea 106 y sean usuarios de los servicios de salud o de programas o servicios de protección social o de cualquier otro sector y se pueden utilizar para dichas actividades herramientas como el juego DIME o las fichas técnicas desarrolladas para las sesiones educativas propias de la “conversatones”.

Evaluación de las “conversatones”: Se debe presentar informe a más tardar a los 5 días hábiles de ejecución de la semana a través de correo electrónico a enviado al nivel central de la SDS r1lopera@saludcapital.gov.co, con el reporte, registro fotográfico de las acciones realizadas y el tablero de control que será informado durante la reunión preparatoria con el nivel central.

Para la evaluación de las “conversatones” y las jornadas se utilizará un instrumento de valoración de la percepción de la población participante sobre beneficios obtenidos en la misma, el cual se socializará por parte del nivel central de la SDS.

Adicionalmente, se realizará medición de las activaciones de ruta a través del SIRC para la canalización hacia las EAPB y notificación a SISVECOS y SIVIM, con posterior medición de la atención efectiva que haya recibido el ciudadano remitido.

Así mismo, desde GPAISP se apoyarán las acciones desarrolladas en el marco de la conmemoración de fechas especiales como las descritas anteriormente.

Las orientaciones específicas para el desarrollo de las conversatones y jornadas que se ejecutarán durante la vigencia serán brindadas por parte del nivel central de la SDS a través de asistencias técnicas que se programarán con dicha finalidad.

- **Implementación del canal de contacto buzón de la Línea 106.**

El Distrito Capital cuenta desde hace más de 23 años (desde el 31 de octubre de 1997) con un servicio actualmente denominado Línea 106 “El Poder de ser escuchado”, que conforme a lo establecido por la Resolución 4901 de 2016 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, se constituye en una “Línea de ayuda, intervención psicosocial y/o soporte en situaciones de crisis” cuya población objeto son los habitantes de su área de influencia de todas las edades, incluyendo los niños, niñas y adolescentes, Así mismo, conforme a la Resolución 518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC”, es un centro de escucha no presencial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE
PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS
PRIORIZADAS EN EL DISTRITO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Elaboró: Rodrigo Lopera Isaza / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea López / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

La Línea es atendida por un equipo de profesionales en psicología que brindan un espacio de escucha, orientación y apoyo emocional a la ciudadanía de cualquier edad para que compartan todo tipo de situaciones que pueden presentarse en su cotidianidad. A través de sus canales de contacto promueve la salud mental y la participación, identifica, previene, interviene y canaliza hacia los servicios de atención los eventos de riesgo para la salud mental tales como: la conducta suicida; las diferentes formas de violencia (Física, sexual, psicológica, negligencia, intimidación escolar, explotación sexual comercial a niños, niñas y adolescentes, el acoso informático por redes sociales, entre otras); las alteraciones de la conducta alimentaria; los conflictos en las relaciones interpersonales; las dificultades en las pautas de crianza; los problemas y trastornos mentales u otras situaciones de interés para las personas. Con el fin de facilitar el contacto por parte de los usuarios, la Línea cuenta con diversos canales de comunicación que operan las 24 horas del día los 7 días de la semana:

- Chat por WhatsApp: 3007548933
- Telefónico (desde un teléfono celular o fijo en Bogotá) el número 106.
- Correo electrónico al email: linea106@saludcapital.gov.co
- Redes sociales: Facebook @linea106
- Buzón de cartas

Entre los motivos de consulta de la Línea 106 se encuentran las violencias. Según la Organización Mundial de la Salud, la violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.

Por su parte, El sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual (SIVIM), define la situación de violencia como: “Todo acto u omisión que atentó contra la integridad física, psíquica o sexual de una persona, contra su libertad o que amenacé gravemente el desarrollo de su personalidad, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Desde las acciones y el servicio que presta la Línea 106, en los casos o situaciones relacionados con violencias, se posibilitan espacios de expresión de sentimientos y emociones asociadas a la situación, se abordan factores protectores en cuanto al autocuidado y los sentimientos de culpa o consecuencias tanto físicas como psicológicas que pueden generar este tipo de problemáticas, se orientan a los usuarios, sobre las consecuencias y secuelas de las situaciones de violencia que se hayan suscitado o generado, con el fin de que comprendan la importancia de generar acciones y de recibir el apoyo y ayuda a nivel institucional, así como la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE
PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS
PRIORIZADAS EN EL DISTRITO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Elaboró: Rodrigo Lopera Isaza / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea López / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

importancia de las acciones por parte de las instituciones a nivel legal. También se empodera a las personas en el ejercicio de sus derechos; con los niños y niñas se activan las rutas pertinentes tales como: la notificación y remisión del caso a SIVIM (Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil y la Violencia Sexual), al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a través del contacto con la Línea 141 de ICBF, Fiscalía, en áreas como el CAPIV (Centro de atención Penal e Integral a Víctimas), en donde se encuentra el CAIVAS (Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual); también se remiten los casos a las Comisarías de Familia, de acuerdo a las particularidades y riesgos identificados en cada caso.

A través de esta actividad en GPAISP se busca la implementación del canal de contacto buzón de la Línea 106 desde las Subredes Integradas de Servicios de salud.

El Buzón de Cartas facilita la interacción de las personas mediante la palabra escrita y el dibujo, es decir, a través de un canal de contacto no presencial, con el fin de promover factores protectores de la salud mental, prevenir, identificar y activar rutas para la atención sectorial e intersectorial a los diferentes tipos de violencia a los que estén expuestos. Esta actividad se ejecuta realizando actividades educativas grupales con los usuarios de los servicios de salud, de protección social y otros sectores, mediante un conjunto de acciones que incluyen:

- **Inducción:** Teniendo en cuenta que las intervenciones desarrolladas por parte de los profesionales deben ser registradas en el Sistema de Información de la Línea 106, es necesario que ellos participen en un proceso de inducción brindado por la SDS, el cual tiene una duración de un día, en los que se contextualizará sobre el funcionamiento detallado de la Línea y el manejo del Sistema de Información, así mismo, se realizará capacitación sobre los diferentes canales de atención sectoriales e intersectoriales en donde pueden acudir las personas para denunciar los diferentes tipos de violencia. Con la finalidad de evitar reprocesos, la inducción que brindará la SDS se realizara de forma conjunta a todos los profesionales de todas las Subredes que ejecutarán las acciones. Por otra parte, durante la inducción se realizará orientación técnica respeto a la metodología para realizar los talleres y el proceso de análisis y respuesta a las cartas elaboradas por ellos. Esta inducción la realizará la SDS a partir del primer mes posterior al día de inicio de la vigencia.
- **Planeación/Alistamiento:** Teniendo en cuenta que la acción se ejecutará en diversos escenarios (servicios de salud intramurales y extramurales o programas o servicios de protección social u otros sectores), se requiere que la programación de las actividades se acuerden con ellos, por lo cual se realizará una concertación con los respectivos profesionales de enlace de cada uno de estos servicios, a fin que de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE
PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS
PRIORIZADAS EN EL DISTRITO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Elaboró: Rodrigo Lopera Isaza / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán
Aguilera – Andrea López / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

incluir en el cronograma los espacios para realizar actividades educativas grupales, tanto en los servicios de salud, los centros amar, crecer, forjar y proteger, o cualquier otro a cargo de la Secretaría de Integración Social, así mismo se pueden desarrollar dichas actividades en cualquiera cualquiera de los programas, proyectos o servicios del ICBF, Secretaría de Cultura , Recreación y Deportes, Jardín Botánico, o en los que confluyan personas de cualquier institución, entidad, fundación u organización social de cualquier sector que desarrolle acciones en el área de influencia de la subred, siempre y cuando se garanticen las condiciones logísticas para el desarrollo de las actividades educativas grupales. Producto de este proceso de preparación se presentará un plan de acción con las actividades a desarrollar durante la vigencia con la distribución de tiempos para la subactividad. Adicionalmente, se participará en reuniones con referentes técnicos de SDS para asistencia técnica mensual.

Se realizará reporte semanal en matriz de seguimiento y registro individual en el Sistema de Información de la Línea 106 de cada carta/dibujo recibido y respondido. Además, se consolidará y enviará de manera mensual informe de gestión acorde con la estructura dada por la SDS.

- **Difusión de los canales de atención de la Línea 106 y demás oferta distrital de líneas, plataformas y canales de prevención y atención a las violencias intrafamiliar, maltrato infantil, sexual, feminicidio y violencia basada en género:** al inicio de la actividad educativa se realiza la socialización de la Línea 106 y otros mecanismos para la denuncia y atención a las violencias, sensibilizando a los participantes sobre la importancia de informar a otras personas y a las instituciones la presencia de casos de violencia (intrafamiliar, sexual, maltrato infantil y por razones de género) y de igual manera se socializarán las líneas, canales y plataformas de la Red Distrital de Canales de Atención Psicosocial y Acceso a la Justicia.
- **Actividad de expresión de situaciones de la vida cotidiana:** Posteriormente se realiza una actividad participativa mediante la cual los asistentes tienen la posibilidad de identificar una amplia gama de situaciones que se pueden presentar su la vida cotidiana en las cuales son víctimas o presencian actos de violencia o que pueden afectar su salud mental, resaltando la importancia de expresar estas situaciones a través de medio escrito o dibujos, lo cual permitirá la identificación que aquellas situaciones que puedan presentarse a nivel individual, familiar o grupal que requieran realizar una retroalimentación del profesional a través de la respuesta a la carta o dibujo y la respectiva activación de rutas para la atención de posibles situaciones de violencia o de afectación en salud mental.

Una vez realizada la sensibilización, se realiza distribución de hoja de papel e insumos para escribir o dibujar (lápices y colores) indicando a los participantes que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE
PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS
PRIORIZADAS EN EL DISTRITO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Elaboró: Rodrigo Lopera Isaza / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea López / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

elaboren un dibujo o una carta (de acuerdo con la edad y capacidad de lectoescritura) donde se plasmen situaciones que consideren importantes para compartir relacionadas con violencia o con problemáticas en salud mental. Cada carta debe incluir el nombre, edad y demás datos que permitan dar respuesta personalizada (institución, grupo, programa al que pertenece).

Al finalizar la actividad (elaboración de carta o dibujo) se informa a los participantes que cada carta será respondida por el profesional que realiza el ejercicio y él mismo realizará la entrega personal de las respuestas.

Complementario a lo anterior, el profesional realizará escucha activa al finalizar la actividad educativa grupal mediante interacción personal con quienes deseen expresar situaciones personales, familiares o grupales ya sea relacionadas con violencia o con afectación en salud mental y promoverá el uso de la Línea 106 o la correspondiente activación de ruta, y en los casos que sea necesario por el estado emocional del usuario, se brindarán primeros auxilios emocionales.

- **Respuesta personalizada a cartas enviadas a canal Buzón de la Línea 106:** El profesional que ejecuta las actividades, debe tener en cuenta que cada carta/dibujo requiere una respuesta individual basada en el contenido de cada uno. También es importante señalar que debe ajustarse la metodología de trabajo y el análisis de las cartas/dibujos teniendo en cuenta las situaciones individuales de los participantes, tales como la presencia de discapacidad cognitiva, sensorial o física.

La elaboración de la respuesta incluye los siguientes pasos:

- Lectura y análisis de cartas.
- Activación de rutas sectoriales e intersectoriales en casos detectados de alto riesgo tales como violencia intrafamiliar, violencia sexual, maltrato infantil, violencia por razones de género o afectación en salud mental o cualquiera que requiera activar protección o justicia: En los casos que se identifique la necesidad de activación de rutas, el profesional diligenciará el formato respectivo del SIRC, SIVIM, SISVECOS o al ICBF a través de la plataforma web de dicha institución, en casos de violencia sexual se enviará la respectiva comunicación a CAPIV de la Fiscalía mediante correo electrónico, en casos donde se requiera la intervención de la Dirección Local de Educación a través de correo electrónico y de igual forma, cuando se requiera comunicar un caso a la respectiva Comisaría de Familia de la localidad donde reside el usuario, diligenciando los campos requeridos, posteriormente, enviará esta información.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE
PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS
PRIORIZADAS EN EL DISTRITO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Elaboró: Rodrigo Lopera Isaza / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea López / Aprobó: Iliana Francineth Curriel Arismendy y Diane Moyano Romero.

- Respuesta personalizada a cada carta/dibujo: La respuesta debe ser acorde a la necesidad expuesta por la persona y ser acorde al nivel educativo o cognitivo de éste. Teniendo en cuenta que a través de la respuesta por parte del profesional se busca generar una sensación de empatía, las cartas/dibujos de respuesta pueden ir con decoración (colorido, imágenes, tipo de letra o contenido artístico o lúdico) e ir al interior de un sobre individual sellado con los datos del usuario al que será entregada.

Se debe digitalizar en un solo archivo las cartas/dibujos recolectados en cada a actividad educativa grupal y seguida de la respuesta a cada una de ellas, que permita realizar la verificación del contenido y la pertinencia de dicha respuesta.

- Entrega respuestas de cartas: A través de una nueva visita a la institución o programa, el profesional entrega de forma personalizada a cada persona la respuesta a su carta/dibujo.
- **Registro en Sistema de Información de la línea 106:** cada profesional tendrá un usuario y clave para ingresar en él el registro de cada una de las cartas/ dibujos recibidos y su respectiva respuesta.
- **Registro en matriz de seguimiento:** Cada profesional registrara en una matriz ubicada en un Drive dispuesto por la SDS la relación de todas las cartas y dibujos respondidos y las correspondientes activaciones de ruta que se hayan realizado.

De igual forma, para las actividades educativas grupales, en especial con niños, niñas y adolescentes, se podrá utilizar como herramienta el Juego DIME. El cual es un juego de interacción en el que de una forma lúdica y divertida niñas y niños, manifestarán sus diversas percepciones acerca del vivir, la vida, su realidad y las formas de afrontarlas en su cotidianidad, para que así mismo mediante la interacción reconozca la otredad.

Se busca mediante el juego las niñas y los niños descubran, encuentren y descubran mediante la interacción que existen diferentes formas de afrontar situaciones cotidianas que los van a conducir a una vida más saludable y mayor bienestar emocional.

Dicho juego busca Reconocer y potencializar en los niños y niñas capacidades protectoras de salud mental, fortaleciendo habilidades para una vida saludable, que faciliten su bienestar en sus diferentes contextos de interacción: sociales, familiares o educativos; así como promover su contacto con la Línea 106 como un espacio de comunicación que brinda escucha, orientación psicológica y apoyo emocional.

El juego se aplicará conforme a lo establecido en el documento: “JUEGO LÍNEA 106: DIME



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE
PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS
PRIORIZADAS EN EL DISTRITO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Elaboró: Rodrigo Lopera Isaza / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea López / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

GUIA DE JUEGO PARA LA FACILITADORA Y EL FACILITADOR”, el cual se incluye en la caja de herramientas.

Con el fin de potencializar la difusión de la Línea 106 y la promoción de la salud mental en población intervenida en los diferentes entornos a través del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC, los profesionales que ejecutan esta subactividad podrán realizar actividades educativas con otros psicólogos y profesionales que intervienen niños y niñas de otras estrategias del PSPIC, así como los que desarrollan actividades con niños y niñas en diferentes sectores, entidades u organizaciones que puedan utilizar este juego como una herramienta para la promoción de la salud mental, orientándolos a través de actividades prácticas, sobre el uso de la guía del facilitador, que les permita utilizar dicha herramienta en sus actividades; así mismo podrán hacerlo con el personal a cargo de niños y niñas en diferentes programas y servicios en donde se desarrollen las actividades del buzón de cartas de la Línea 106. A las personas capacitadas en la guía del facilitador, se les suministrará ejemplares de esta herramienta con el fin de ser utilizado en sus actividades.

***Nota:** En la política pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá el delegado o delegada de la política, convocará a la mesa técnica de SPA de manera mensual y por subred a los profesionales en salud mental de VESPA, GPAISP y Entornos Cuidadores con los que se pueda abordar los temas relacionados con la gestión de la política o si es el caso, para evitar la multiplicidad de espacios, acogerse a los espacios de salud mental ya sostenidos en la subred donde se permita realizar la gestión de la política.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	Junio de 2022	Se realiza la creación del documento dado a los nuevos convenios interadministrativos celebrados ente la Secretaría Distrital de Salud – FFDS y las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E; para la ejecución de las acciones Gestión de la Salud Pública de competencia y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PSPIC.
2	Febrero de 2022	Se realiza ajuste al documento
3	Marzo de 2023	Se realiza ajuste del documento según identificación de puntos críticos y a las mesas de trabajo desarrolladas con las SISS.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

FICHA TECNICA ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE
PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL EN IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS
PRIORIZADAS EN EL DISTRITO

Controlado no codificado

Versión:

1

Elaboró: Elaboró: Rodrigo Lopera Isaza / Revisó: Marcela Martínez Contreras – Adriana Mercedes Ardila Sierra – Sol Yiber Beltrán Aguilera – Andrea López / Aprobó: Iliana Francineth Curiel Arismendy y Diane Moyano Romero.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Rodrigo Lopera Isaza Cargo: Profesional especializado Subdirección de Determinantes en Salud Fecha: Marzo de 2023	Nombre: Marcela Martínez Contreras Cargo: Subdirectora Acciones Colectivas Nombre: Andrea López Cargo: Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública Nombre: Adriana Mercedes Ardila Sierra Cargo: Subdirectora Determinantes en Salud Nombre: Sol Yiber Beltrán Aguilera Cargo: Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública Fecha: Marzo de 2023	Nombre: Iliana Francineth Curiel Arismendy Cargo: Directora Acciones Colectivas Nombre: Diane Moyano Cargo: Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión Políticas de Salud Colectiva Fecha: Marzo de 2023